



Secretaría Académica
Dirección de Educación Media Superior
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 17) "León,
Guanajuato"

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

PROCESO DE SOLICITUD DE ACCESO A ESPACIOS DEPORTIVOS

1. El Docente o PAAE, solicita autorización al jefe de departamento, justificando el uso del espacio deportivo. (Si es para tutorías se presta sin autorización del jefe inmediato)
 2. Teniendo la autorización el jefe inmediato, se reenvía un correo o mensaje a la coordinación de deportes. Si el uso de la cancha es de 7:00am a 12:00pm se debe de realizar la petición con 24 horas de anticipación (sin excepción), si el uso es de 12:00pm a 3:00pm, se puede realizar la solicitud el mismo día registrando los siguientes datos: cancha que se desea utilizar horario y grupo.
 3. El DOCENTE / PAAE deberá pasar por la llave de la cancha (Frontón 1-2, Tenis 1-2. Uruguayo) al área de deportes con previo registro en calendario, o en el caso de ser cancha de usos múltiples 1-2-3-4 pasar por el pase. Que será entregado al guardia en turno.
 4. Es responsabilidad de los docentes/ PAAES que solicitaron autorización para el uso de un espacio deportivo estar presentes durante la actividad, para la buena utilización de las áreas deportivas, y manejo de grupo, de no ser así se retirará al grupo de las canchas.
 5. Únicamente podrán permanecer en el espacio deportivo el docente responsable y el grupo que se indicó al momento de hacer la solicitud.
 6. Se podrá solicitar material deportivo en coordinación, presentando credencial. Ésta quedará en garantía, y se regresará al devolver el material en buen estado.
- Es importante que los estudiantes y docentes utilicen el calzado apropiado para cualquier uso de canchas. Ejemplo: uruguayo se necesita zapato tipo tenis.
7. Al terminar la actividad el docente/ PAAE y estudiantes deben de dejar el lugar limpio y regresar el material deportivo. Así como dejar firmado la bitácora de entrada y salida de canchas y entregar la llave al personal de deportes.
 8. En caso de no regresar la llave en tiempo y forma a la persona indicada por el área deportiva, o no cumplir el proceso de solicitud de acceso la coordinación deportiva podrá negarse al préstamo de canchas.





Secretaría Académica
Dirección de Educación Media Superior
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 17) "León,
Guanajuato"

REGLAMENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

- 1.- Hacer el uso correcto de las instalaciones deportivas
- 2.-Respetar y mantener en buen estado las instalaciones que utilice.
- 3.-Deberá comportarse dentro de las instalaciones conforme a lo establecido en el reglamento interno del IPN, teniendo en todo momento buena conducta, respeto con sus semejantes y moderación del vocabulario.
- 4.- Utilizar indumentaria adecuada, así como el calzado idóneo para el uso de las instalaciones deportivas. Deberá hacer uso de los baños para cualquier cambio de vestuario.
- 5.- Los usuarios deberán ser responsables del cuidado de objetos personales.
- 6.-Los usuarios serán responsables de los daños que causen en los espacios deportivos y demás bienes, elementos y material de que disponen las instalaciones deportivas, incluido: césped, redes, aros, tableros etc.
- 7.- Todo usuario se obliga al pago de daños o perjuicios que se causen a las instalaciones, equipo y material deportivo.
- 8.- Sujetarse al horario que para el efecto se establezcan para el uso de las instalaciones deportivas.
- 9.-Utilizar las normas de seguridad e higiene.
- 10.- Hacer uso de lavado de manos y cara al terminar actividades, así como limpiar el material que se utilizó.
- 11.- A la persona que incumpla con estos lineamientos de acuerdo al caso será sancionado.



2026
año de
**Margarita
Maza**